



Caso N° 1799 14072022

Fecha: 10 de diciembre de 2021.

Hora aproximada: 8:30, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Primavera.

Testigos: R. L. M. A., de 53 años.

Descripción: El informante reportó la presencia de lo que consideró una anomalía aérea a las 8:30 horas del 10 de diciembre de 2021 que habría captado desde un lugar no especificado de la comuna de Puerto Saavedra, en la Región de La Araucanía.

Lo informado fue descrito de forma circular, 6 a 20 metros de tamaño y con cambio de coloración. Habría sido visible por más de un minuto por dos testigos y se habría desplazado desde el oeste hacia el noroeste.

El usuario agregó que (sic): “Se observaba un campo de energía en torno al núcleo del fenómeno. No me fue posible enviar el video, favor contactarme”.

Junto al reporte ingresó dos archivos en formato png con capturas de pantalla de una filmación, que sería de las 14:24 horas del 2 de octubre de 2021. De acuerdo a la información contenida en los archivos, las dos imágenes fueron creadas el 14 de julio de 2022 a las 19:53 horas.

Para efectos estadísticos, se tomó como localización del caso la desembocadura del río Budi, en las coordenadas geográficas 38° 49' 29" Latitud Sur y 73° 23' 50" Longitud Oeste, a 12 metros sobre el nivel del mar.

En correos electrónicos enviados el 15, 18 y 19 de julio de 2022 se contactó al usuario, solicitando antecedentes con los cuales estudiar lo que dio a conocer a la SEFAA y especialmente una manera de enviarnos la filmación que sustentaría lo indicado.

A la fecha de redacción de este informe no se recibió alguna respuesta o material de parte del informante.

Por lo tanto, se procedió al cierre del expediente del caso.

Imágenes: Aunque fueron solicitadas por escrito en tres ocasiones, el usuario solamente aportó su testimonio y dos capturas de pantalla que no permiten analizar lo que informó.

Conclusión: Ante la falta de algún medio de estudio, se cerró la carpeta de investigación de acuerdo al numeral 2d (Sólo se investigarán los casos que reporten imágenes, audios o videos originales) del Instructivo Técnico de Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes SEFAA.

Tras insistir en contactar al usuario en tres oportunidades y ante la falta de alguna respuesta, el caso fue cerrado y clasificado como "Falso" de acuerdo al numeral 2h del instructivo antes nombrado.